EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **FRANCO GIOVANNI ERAZO PORTILLA**, identificado(a) con C.C. 13.072.996, cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **SGM_OPS189-2023**, de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE VERANO DE FÚTBOL DE SALÓN EN LAS CATEGORÍAS 2013-2014 Y 2011-2012 CON LOS NIÑOS DE ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"**, correspondiente al veintiocho (28) de noviembre al veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MDA/CTE. ($18.504.000)**

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, al veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO